



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Informe

Número: IF-2021-65633073-APN-DNRYRT#MT

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Miércoles 21 de Julio de 2021

Referencia: REG - EX-2020-52377940- -APN-SSGA#MT

De conformidad con lo ordenado en la **RESOL-2021-876-APN-ST#MT** se ha tomado razón del acuerdo obrante en el INLEG-2020-52377802-APN-SSGA#MT del expediente de referencia, quedando registrado bajo el número **979/21.-**

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2021.07.21 15:10:53 -03:00

CARLOS MAXIMILIAN LUNA
Asistente administrativo
Dirección Nacional de Relaciones y Regulaciones del Trabajo
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2021.07.21 15:10:54 -03:00

ACTA ACUERDO

En la ciudad de General San Martín a los a los 27 días del mes de julio de 2020 se reúnen los representantes de la empresa RET S.R.L., con domicilio en la calle Diagonal 31 N° 2884 de Villa Zagala, partido de General San Martín, representada en este acto por el señor Federico Magliolo en su carácter de apoderado, de ahora en adelante "LA EMPRESA" por una parte y por otra los representantes del Sindicato de Mecánicos y Afines del Transporte Automotor de la República Argentina, en adelante, "SMATA" con domicilio en Avenida Belgrano 665 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, representado en este acto por: PIGNANELLI Sergio en su carácter de Secretario Gremial, PAGEZ Pablo en su carácter de Sub. Secretario Gremial de Convenios y Leyes laborales, AUTEDA Gustavo en su carácter de Sub. Secretario de Higiene y Seguridad en el trabajo, DIEDERLE Ricardo en su carácter de Delegado General Delegación San Martín, MORALES Ramón en su carácter de Delegado del personal, en conjunto "LAS PARTES", quienes acuerdan lo siguiente:

Reunidas las partes convienen:

Primero: Acordar un incremento salarial del 7.65% a partir del 1 de agosto de 2020 a los trabajadores convenionados de la Empresa, sobre los salarios básicos correspondientes a las respectivas categorías vigentes al 30/07/2020, los cuales quedaran conformados según ANEXO I el cual es parte integrante de la presente.

Segundo: El personal de la Empresa y la Representación Gremial reconocen que el acuerdo alcanzado evidencia una justa composición de intereses vinculada a la retribución del personal. En razón de lo anterior asumen el compromiso de no plantear cuestiones de índole económicas o monetarias alguna en relación al salario durante la vigencia del mismo.


RICARDO DIEDERLE
Delegado General
Deleg. San Martín
Consejo Directivo Nacional
S.M.A.T.A.


SERGIO PIGNANELLI
SECRETARIO GREMIAL
CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL
S.M.A.T.A.


GUSTAVO AUTEDA
SUBSECRETARIO GREMIAL DE
HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO
CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL
S.M.A.T.A.


RET S.R.L.
FEDERICO A. MAGLIOLO
APODERADO

INLEG-2020-52377802-APN-SSGA#MT

Tercero: Las partes comprometen su mayor esfuerzo en mantener armoniosa y ordenadas relaciones, que permitan atender las exigencias tanto de la Empresa como de los trabajadores, procurando el cumplimiento de los objetivos de Seguridad, Calidad, Producción y Entrega, con el propósito de asegurar el mantenimiento de la fuente de trabajo y el continuo mejoramiento de las relaciones laborales. En este contexto se comprometen a fomentar y mantener la paz social, evitando medidas de fuerza que atenten contra dichos objetivos.

Cuarto: Cualquiera de LAS PARTES podrá presentar este documento ante las autoridades del Ministerio DE Trabajo, Empleo y Seguridad de la Nación y solicitar su homologación. Sin perjuicio de ello, lo aquí pactado es de cumplimiento inmediato y obligatorio de LAS PARTES desde su firma, por efecto de lo dispuesto en el art. 959 y concordante del Código Civil y Comercial de las Nación.

CATEGORIA	VALOR HORA	01/08/2020 AL 01/09/2020
		7.65%
OF. MULTIPLE	291,25	313,50
OFICIAL	264,89	285,15
½ OFICIAL	245,1	263,85
OPERARIO	233,26	251,10
OP.INICIAL	211,73	227,93
FUNCION		
CATEGORIA 1	42.661,02	45.924,59
CATEGORIA 2	46.653,76	50.222,77
CATEGORIA 3	48.931,40	52.674,65
CATEGORIA 4	50.652,20	54.527,09
FUNCION		
OF.MULTIPLE	316,43	340,63
OFICIAL	298,82	321,68
½ OFICIAL	276	297,114
OPERARIO	269,81	290,45
OP. INICIAL	240,69	259,10

RICARDO DIEDERLE
 Delegado General
 Deleg. San Martín
 Consejo Directivo Nacional
 S.M.A.T.A.

SERGIO MELLÉ
 SECRETARIO GREMIAL
 CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL
 S.M.A.T.A.

PABLO PAGEZ
 SUBSECRETARIO GREMIAL
 DE CONVENIOS Y LEYES LABORALES
 CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL
 S.M.A.T.A.

GUSTAVO MUJEDA
 SUBSECRETARIO GREMIAL DE
 HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO
 CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL
 S.M.A.T.A.

RET S.R.L.
 FEDERICO A. MAGLIOLO
 APODERADO

INLEG-2020-52377802-APN-SSGA#MT



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Hoja Adicional de Firmas
Carta Poder

Número: INLEG-2020-52377802-APN-SSGA#MT

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Lunes 10 de Agosto de 2020

Referencia: Poder para negociar colectivamente

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2020.08.10 14:58:15 -03:00

PIGNANELLI SERGIO MARTIN PIGNANELLI SERGIO MARTIN
20274348411
-

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL
ELECTRONICA - GDE
Date: 2020.08.10 14:58:16 -03:00



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Resol 876-21 Acu 919-21

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 4 pagina/s.